



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal



ACTA NO APROBADA

ACTA NO APROBADA SESION 156° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 25 DE MARZO DEL 2021 EN HORARIO DE: 09: 30 A 11:50 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL CONCEJAL 1° DON: JOSE ARAVENA JARA
(ARTICULO 62° Y 107° LEY N°18.695 O.C.M.)



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a veinticinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia y presencia del concejal Don José Aravena Jara, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales y Concejalas: Doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. y Don: Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Centésima Quincuagésima Sexta Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el concejal 1° Don José Aravena Jara, conforme lo dispuesto en los artículos 62° y 103° de la ley 18.695 O.C.M. mientras el alcalde titular Rodrigo Ramírez Parra, se repostula a su reelección, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde subrogante para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Martes 23 de Marzo del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°156 elaborada el Lunes 22 de Marzo del 2021, conteniendo dos (02) documentos en fotocopia, la que fue despachada vía estafeta a los miembros y asesores del Concejo adjunta a la Tabla del Día.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por la Alcaldesa subrogante requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Sexagésima Sexta Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 25 de Marzo del 2021**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

SESION 156° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Acta sesión **155° Ordinaria** del 18 de Marzo del 2021, redactada por SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN.(S); **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S); **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S); **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S); **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Y; **141° ordinaria** del 22 Octubre del 2020 todas de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°156 del Lunes 22 de Marzo del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta

o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de



apoyo a fojas 07 a 10)

.....
Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en M\$20.352.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$29.872.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$9.520.-
.....

.....
4-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 11 a 17)
.....

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ LOCALIDAD DE COPIHUE 2021-2024**", ID. 4511-4-LE21 al proveedor Sr. "**JUAN ENRIQUE CAMPOS FUENTEALBA**" Rut 8.475.723-3, por un valor mensual de **\$1.000.000** (un millón de pesos), reajutable cada 12 meses conforme a la variación que experimenta el IPC (índice de precios al consumidor) en igual periodo y por un tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2025, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.*

Se adjunta como respaldo:

Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ LOCALIDAD DE COPIHUE 2021-2024**", ID. 4511-4-LE21, con instrucción del Alcalde (S).
.....

.....
4-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 18 a 20)
.....

El Alcalde (S) solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **realizar contratación vía trato directo de los servicios de:**

CORRECCIÓN OBSERVACIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE PRC RETIRO, por la suma de \$ 4.000.000, a desarrollarse en un plazo de **30 días corridos** por el proveedor **MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA**, Rut **78.919.930-2**.



ASESORIA OBSERVACIONES EXPEDIENTE TRAMITACIÓN (CONSULTA INDIGENA-GORE),
por la suma de \$ 1.500.000, a desarrollarse en un plazo variable máximo de 6 meses, por el
proveedor **MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA, Rut 78.919.930-2.**

Se adjunta cotización del proveedor y registro de habilidad de mercadopublico.

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 21 a 27)

El Alcalde (S) solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de traslado de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 18, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** Yason Escamilla González
- ✓ **Rut:** 12.374.892-1
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Minimercado con venta de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Anterior:** Maitenes, Retiro
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Avda. Errazuriz N° 151, Retiro

Se incluye la siguiente documentación con V°B° del Alcalde:

- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de traslado patente Municipal
- ✓ Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada
- ✓ Contrato de arriendo
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras y Of. Ord. 243 de secretaria Municipal Asesor Jurídico de fecha 06-07-2020
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 2007338011 de 09/11/2020
- ✓ Ord. N° 468/61 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde.

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo



El Alcalde (S) solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes Municipales mediante Ord. N° 19, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** Gastronomía Tres Esteros Spa.
- ✓ **Rut:** 76.683.379-9
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Restaurante
- ✓ **Domicilio:** Luis Benavente s/n Esquina J.P Jaramillo, Retiro

Se incluye la siguiente documentación:

- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de patente Municipal
- ✓ Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada
- ✓ Contrato de arriendo
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 210786750 de 10/03/2021
- ✓ Ord. N° 797/82 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta.
- ✓ Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 17.03.2021.
- ✓

4-6: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 52)

El Alcalde (S) solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación, por aumento de ingresos en la suma de M\$ 5.000 y aumento de gastos en la suma de M\$ 17.000 y disminución de gastos en la suma de M\$ 12.000.** Se adjunta Ord N° 116/150 del Jefe DAEM, con la instrucción del Alcalde (S), documento recepcionado con fecha 19.03.2021.



5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)

Anterior (es)

6-1: Acta sesiones: **1-1:** . Acta sesión **154° Ordinaria** del 11 de Marzo del 2021, redactada por SECMUN. Titular, aprobadas todas en sesión 155° ordinaria del día Jueves 18 de Marzo del 2021.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde (s)

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal
Alcalde Subrogante
(Artículo 62° Ley 18.695)

JOSE ARAVENA JARA
CONCEJAL 1°
PRESIDENTE CONCEJO
(Artículo 62° Ley 18695)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 22 de Marzo del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso. Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /www. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er Piso

II. ► DESARROLLO SESIÓN 156° ORD. DEL DÍA JUEVES 25 MAARZO DEL 2021.



Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, Presidida por el concejal 1° Don José Aravena Jara, afecto al artículo 62° y 103° de la ley 18.695 O.C.M. mientras el alcalde titular Rodrigo Ramírez Parra, postula a su reelección, procede en abrir la **Sesión Centésima Quincuagésima Sexta Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento - Acta - por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Concejal Primero Don José Aravena Jara, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 155° ordinaria celebrada el Jueves 18 de Marzo del 2021 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 155° ordinaria del Jueves 18 de Marzo del 2021.

Punto N°02: Cuentas:

Presidente Concejal primero Don José Aravena Jara, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°156 elaborada el día Lunes 22 de Marzo del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular 156° con fecha Lunes 22 de Marzo del 2021, enviándola esta vez vía correo electrónico, correspondiente a la sesión

156° ordinaria a celebrarse el día Jueves 25 de Marzo del 2021, pudiendo los concejales las concejales, si así lo estiman, efectuar en sesión las consultas necesarias respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica el contenido de la minuta interna 155, que conduce seis (06) documentos, como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



Retiro
Tierra de Agricultores

MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 156°.-/
RETIRO, Lunes 22 de Marzo del 2021.

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 156° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan dos (02) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 155° ordinaria pública del 18 de Marzo del 2021) Dexto. Exento N° 793 del 18 de Marzo del 2021, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del Servicio de Educación año 2021, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.300.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 155° ordinaria pública del 18 de Marzo del 2021) Certificado N° 056 del 18 de Marzo del 2021, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenimiento y Operación del proyecto "CONSTRUCCION PISCINA RECREATIVA COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN, COMUNA DE RETIRO", por la suma total anual de M\$7.610.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**



1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los dos (02) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°156 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.



Tabla no contempla asuntos pendientes.



4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Concejal Sr. Aravena Don José, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 07 a 10)

.....

Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en M\$20.352.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$29.872.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$9.520.-

.....

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº59 de fecha 19 de Marzo del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar una Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en M\$20.352.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$29.872.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$9.520.-

.....

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 59 /

ANTECED: Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 19.03.2021

DE: **DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**



**A: ALCALDE(S) DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde(S) a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	02	999		Otros	1.200	
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	7.699	
08	03	001		Participación Anual	11.453	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					20.352	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	001	001	Sueldo Base	2270													2.270		
21	02	001	007	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	879													879		
21	02	001	009	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	555													555		
21	02	001	013	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	977													977		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	54												54
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	144												144
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	200												200
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	642												642
21	02	001	021		Componente BaseAsignación de Desempeño	652												652
21	02	002	002		Otras Colizaciones Previsionales	200												200
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	330												330
21	03	004	002		Aportes del empleador	2757												2.757
22	01	001	007	003	Para personas					150								150
22	01	001	007	006	Para personas										200			200
22	01	001	010	006	Para personas										120			120



Sub	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	07	001 007	006	Servde publicidad												100	100		
22	09	005 007	003	Arriendo de maquinas y equipos					150								150		
22	09	005 007	006	Arriendo de maquinas y equipos												300	300		
22	09	005 010	006	Arriendo de maquinas y equipos												130	130		
22	11	999 007	006	Otros												1.000	1.000		
22	11	999 010	006	Otros												320	320		
22	12	999 000	001	Otros	1000												1.000		
23	01	004 000	001	Desahucios e indemnizacio nes	4550												4.550		
24	01	001 006	004	Programa emergencia						6.520							6.520		
24	01	008 006	003	Premios y otros					200								200		
24	01	008 007	003	Premios y otros					1.500								1.500		
24	01	008 007	006	Premios y otros												250	250		
24	01	008 010	006	Premios y otros												100	100		
24	03	092 001		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	3142												3.142		
24	03	101 001		A Educacion	5000												5.000		

Sub	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
35			Saldo final de caja		5000												5.000
			TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														29.872 9.520

- CALCULO DE COSTO PROYECTADO EN PERSONAL 2021, UNA CONTRATA GRADO 18



DESDE MARZO A DICIEMBRE 2021, EN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Se adjunta calculo firmado por el Jefe de Finanzas y visado por el Alcalde (S).

- Ord. Nº 54 recepcionado el 19.03.2021, con cálculo de bonificación compensatoria complementaria, por funcionaria que se acoge a retiro según la ley 21135/2019, Sra. Patricia González Muñoz. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde (S)
 - Memorándum Interno 107 Recepcionado el día 18.03.2021, de la Jefa DIDECO, con solicitud de modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 4.520**. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde (S)
- 2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*
- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ LOCALIDAD DE COPIHUE 2021-2024"**, ID. 4511-4-LE21 al proveedor Sr. **"JUAN ENRIQUE CAMPOS FUENTEALBA"** Rut **8.475.723-3**, por un valor mensual de **\$1.000.000** (un millón de pesos), reajutable cada 12 meses conforme a la variación que experimenta el IPC (índice de precios al consumidor) en igual periodo y por un tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2025, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.*
- Se adjunta como respaldo:
- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ LOCALIDAD DE COPIHUE 2021-2024"**, ID. 4511-4-LE21, con instrucción del Alcalde (S).
- 3) El Alcalde (S) solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **realizar contratación vía trato directo de los servicios de:**



- a. **CORRECCIÓN OBSERVACIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE PRC RETIRO, por la suma de \$ 4.000.000, a desarrollarse en un plazo de 30 días corridos por el proveedor MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA, Rut 78.919.930-2.**
- b. **ASESORIA OBSERVACIONES EXPEDIENTE TRAMITACIÓN (CONSULTA INDIGENAGORE), por la suma de \$ 1.500.000, a desarrollarse en un plazo variable máximo de 6 meses, por el proveedor MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA, Rut 78.919.930-2.**
- c. **Se adjunta cotización del proveedor y registro de habilidad de mercadopublico.**

4) El Alcalde (S) solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de traslado de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 18, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** Yason Escamilla González
- ✓ **Rut:** 12.374.892-1
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Minimercado con venta de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Anterior:** Maitenes, Retiro
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Avda. Errazuriz N° 151, Retiro

Se incluye la siguiente documentación con V°B° del Alcalde:

- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de traslado patente Municipal
- ✓ Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada
- ✓ Contrato de arriendo
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras y Of. Ord. 243 de secretaria Municipal
Asesor Jurídico de fecha 06-07-2020
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 2007338011 de 09/11/2020
- ✓ Ord. N° 468/61 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde.

5) El Alcalde (S) solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes Municipales mediante Ord. N° 19, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente:



- ✓ **Nombre:** Gastronomía Tres Esteros Spa.
- ✓ **Rut:** 76.683.379-9
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Restaurante
- ✓ **Domicilio:** Luis Benavente s/n Esquina J.P Jaramillo, Retiro

Se incluye la siguiente documentación:

- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de patente Municipal
- ✓ Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada
- ✓ Contrato de arriendo
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 210786750 de 10/03/2021
- ✓ Ord. N° 797/82 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 17.03.2021.

- 6) El Alcalde (S) solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación, por aumento de ingresos en la suma de M\$ 5.000 y aumento de gastos en la suma de M\$ 17.000 y disminución de gastos en la suma de M\$ 12.000.** Se adjunta Ord N° 116/150 del Jefe DAEM, con la instrucción del Alcalde (S), documento recepcionado con fecha 19.03.2021.

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA DIRECTORA)

MARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

.....
(se agota). Sr. Presidente Concejal primero Sr. Aravena Don José, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete



miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020 servicio de educación municipal año 2021 por aumento de ingresos en M\$20.352.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$29.872.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$9.520.- comprendiendo entre otros, un aumento de gastos en el código presupuestario 23;01;004;000;001; denominado "DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES" por el monto total de \$4.550.000.- consecuente con lo dispuesto a Ley 21.135/2019 para otorgar bonificación complementaria a la funcionaria doña Gloria Patricia González Muñoz funcionaria con 26 años de servicio, quien se acoge a retiro voluntario, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

//

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	02	999		Otros	1.200	
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	7.699	
08	03	001		Participación Anual	11.453	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					20.352	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		06 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	M \$	M \$
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	001	Sueldo Base	2270												2.270		
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	879											879		
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	555											555		
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	977											977		

Sub	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		06 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	M \$	M \$
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	54											54		
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	144											144		
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	200											200		
21	02	001	014	001	Asignación Unica Articulo 4, Ley N° 18.717	642											642		
21	02	001	021		Componente BaseAsignación de Desempeño	652											652		
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	200											200		
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	330											330		
21	03	004	002		Aportes del empleador	2757											2.757		
22	01	001	007	003	Para personas					150							150		
22	01	001	007	006	Para personas										200		200		
22	01	001	010	005	Para personas										120		120		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	07	001	007	006												100		100		
22	09	005	007	003						150								150		
22	09	005	007	006												300		300		
22	09	005	010	006												130		130		
22	11	999	007	006												1.000		1.000		
22	11	999	010	006												320		320		
22	12	999	000	001		1000												1.000		
23	01	004	000	001		4550												4.550		
24	01	001	006	004						6.520								6.520		
24	01	008	006	003						200								200		
24	01	008	007	003						1.500								1.500		
24	01	008	007	006												250		250		
24	01	008	010	006												100		100		
24	03	092	001			3142												3.142		
24	03	101	001			5000												5.000		

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
35				Saldo final de caja		5000												5.000		
				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														29.872		
																		9.520		



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: **4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 11 a 17)

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ LOCALIDAD DE COPIHUE 2021-2024**", ID. 4511-4-LE21 al proveedor Sr. "**JUAN ENRIQUE CAMPOS FUENTEALBA**" Rut **8.475.723-3**, por un valor mensual de **\$1.000.000** (un millón de pesos), reajutable cada 12 meses conforme a la variación que experimenta el IPC (índice de precios al consumidor) en igual periodo y por un tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2025, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.

Se adjunta como respaldo:

Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ LOCALIDAD DE COPIHUE 2021-2024**", ID. 4511-4-LE21, con instrucción del Alcalde (S).

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº59 de fecha 19 de Marzo del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ LOCALIDAD DE COPIHUE 2021-2024**", ID. 4511-4-LE21 al proveedor Sr. "**JUAN ENRIQUE CAMPOS FUENTEALBA**" Rut **8.475.723-3**, por un valor mensual de **\$1.000.000** (un millón de pesos), reajutable cada 12 meses conforme a la variación que experimenta el IPC (índice de precios al consumidor) en igual periodo y por un tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2025, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y especialmente aquellas de carácter técnicas y además financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaría y técnica ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, a fojas 03 a 04, Sr. Presidente da por



agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros del concejo presentes y asistentes en Sala, el concejo presta su acuerdo aprobando la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ LOCALIDAD DE COPIHUE 2021-2024", ID. 4511-4-LE21 al proveedor Sr. "JUAN ENRIQUE CAMPOS FUENTEALBA" Rut 8.475.723-3, por un valor mensual de \$1.000.000 (un millón de pesos), reajutable cada 12 meses conforme a la variación que experimenta el IPC (índice de precios al consumidor) en igual periodo y por un tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2025, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↩ 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 18 a 20)

.....

El Alcalde (S) solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar *realizar contratación vía trato directo de los servicios de:*

CORRECCIÓN OBSERVACIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE PRC RETIRO, por la suma de \$ 4.000.000, a desarrollarse en un plazo de 30 días corridos por el proveedor **MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA**, Rut 78.919.930-2.

ASESORIA OBSERVACIONES EXPEDIENTE TRAMITACIÓN (CONSULTA INDIGENA-GORE), por la suma de \$ 1.500.000, a desarrollarse en un plazo variable máximo de 6 meses, por el proveedor **MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA**, Rut 78.919.930-2.

Se adjunta cotización del proveedor y registro de habilidad de mercado publico.

.....



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°59 de fecha 19 de Marzo del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar realizar contratación vía trato directo de los servicios de: CORRECCIÓN OBSERVACIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE PRC RETIRO, por la suma de \$ 4.000.000, a desarrollarse en un plazo de 30 días corridos por el proveedor MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA, Rut 78.919.930-2. y; ASESORIA OBSERVACIONES EXPEDIENTE TRAMITACIÓN (CONSULTA INDIGENA-GORE), por la suma de \$ 1.500.000, a desarrollarse en un plazo variable máximo de 6 meses, por el proveedor MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA, Rut 78.919.930-2.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y especialmente aquellas de carácter técnicas y además financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaría y técnica ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus cinco de los siete miembros del concejo presentes y asistentes en Sala, con el voto de rechazo y no aprobación de los concejales Don: Ignacio Luna Vallejos y concejal Don: Luis Pino Andrade, argumentando permitir que las nuevas autoridades participen y evalúen las conveniencias de agilizar en esta instancia el plan comunal regulador, el concejo presta su acuerdo aprobando realizar contratación vía trato directo de los servicios de: CORRECCIÓN OBSERVACIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE PRC RETIRO, por la suma de \$ 4.000.000, a desarrollarse en un plazo de 30 días corridos por el proveedor MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA, Rut 78.919.930-2. y; ASESORIA OBSERVACIONES EXPEDIENTE TRAMITACIÓN (CONSULTA INDIGENA-GORE), por la suma de \$ 1.500.000, a desarrollarse en un plazo variable máximo de 6 meses, por el proveedor MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA, Rut 78.919.930-2 aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



4-4: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 21 a 27)

El Alcalde (S) solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de traslado de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 18, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** Yason Escamilla González
- ✓ **Rut:** 12.374.892-1
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Minimercado con venta de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Anterior:** Maitenes, Retiro
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Avda. Errazuriz N° 151, Retiro

Se incluye la siguiente documentación con V°B° del Alcalde:

- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de traslado patente Municipal
- ✓ Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada
- ✓ Contrato de arriendo
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras y Of. Ord. 243 de secretaria Municipal Asesor Jurídico de fecha 06-07-2020
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 2007338011 de 09/11/2020
- ✓ Ord. N° 468/61 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°59 de fecha 19 de Marzo del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar solicitud de traslado de patente municipal, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 18, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente: Nombre: Yason Escamilla González; Rut N°12.374.892-1; Rubro: Alcoholes; Giro: Minimercado con venta de bebidas alcohólicas; Domicilio Anterior: Maitenes, Retiro;



Domicilio Nuevo: Avda. Errázuriz N° 151, Retiro: Se incluye la siguiente documentación con V°B° del Alcalde: Informe de Depto. de Patentes; Solicitud de traslado patente Municipal; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada; Contrato de arriendo; Informe local comercial del Depto. de Obras y Of. Ord. 243 de secretaria Municipal Asesor Jurídico de fecha 06-07-2020; Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 2007338011 de 09/11/2020 y Ord. N° 468/61 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros del concejo presentes y asistentes en Sala concejo presta su acuerdo aprobando solicitud de traslado de patente municipal, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 18, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente: Nombre: Don: Yason Escamilla González; Rut N°12.374.892-1; Rubro: Alcoholes; Giro: Minimercado con venta de bebidas alcohólicas; Domicilio Anterior: Maitenes, Retiro; Domicilio Nuevo: Avda. Errázuriz N° 151, Retiro, teniendo a la vista la respectiva documentación con V°B° del Alcalde: Informe de Depto. de Patentes; Solicitud de traslado patente Municipal; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada; Contrato de arriendo; Informe local comercial del Depto. de Obras y Of. Ord. 243 de secretaria Municipal - Asesoría Jurídica - de fecha 06-07-2020; Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 2007338011 de 09/11/2020 y Ord. N° 468/61 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



4-5: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 28 a 51)

El Alcalde (S) solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes Municipales mediante Ord. N° 19, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** Gastronomía Tres Esteros Spa.
- ✓ **Rut:** 76.683.379-9
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Restaurante
- ✓ **Domicilio:** Luis Benavente s/n Esquina J.P Jaramillo, Retiro

Se incluye la siguiente documentación:

- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de patente Municipal
- ✓ Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada
- ✓ Contrato de arriendo
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 210786750 de 10/03/2021
- ✓ Ord. N° 797/82 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta.
- ✓ Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 17.03.2021.
- ✓

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la quinta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°59 de fecha 19 de Marzo del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar solicitud de patente municipal, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes Municipales mediante Ord. N° 19, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente: Nombre: Gastronomía Tres Esteros Spa; Rut: 76.683.379-9; Rubro: Alcoholes; Giro Restaurante; Domicilio: Luis Benavente s/n Esquina J.P Jaramillo, Retiro, incluyéndose la siguiente documentación: Informe de Depto. de Patentes; Solicitud de patente Municipal;



Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada; Contrato de arriendo; Informe local comercial del Depto. de Obras; Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 210786750 de 10/03/2021; Ord. N° 797/82 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta; adjuntando además documentación con instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 17.03.2021.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros del concejo presentes y asistentes en Sala concejo presta su acuerdo aprobando, solicitud de patente municipal, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes Municipales mediante Ord. N° 19, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente: Nombre: Gastronomía Tres Esteros Spa; Rut: 76.683.379-9; Rubro: Alcoholes; Giro Restaurante; Domicilio: Luis Benavente s/n Esquina J.P Jaramillo, Retiro, incluyéndose la siguiente documentación: Informe de Depto. de Patentes; Solicitud de patente Municipal; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada; Contrato de arriendo; Informe local comercial del Depto. de Obras; Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, N° 210786750 de 10/03/2021; Ord. N° 797/82 del Alcalde a Junta de Vecinos que no se obtuvo respuesta; adjuntando además documentación con instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 17.03.2021.



4-6: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº59 del 19 de Marzo del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 52)

El Alcalde (S) solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación, por aumento de ingresos en la suma de M\$ 5.000 y aumento de gastos en la suma de M\$ 17.000 y disminución de gastos en la suma de M\$ 12.000.** Se adjunta Ord Nº 116/150 del Jefe DAEM, con la instrucción del Alcalde (S), documento recepcionado con fecha 19.03.2021.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la sexta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº59 de fecha 19 de Marzo del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación, por aumento de ingresos en el subtítulo 05º en la suma o monto total de M\$ 5.000 y aumento de gastos en los subtítulos 21º; 35º en la suma de M\$ 17.000.- con una disminución de gastos en el subtítulo 29º en la suma o monto total de M\$ 12.000, teniendo presente además el siguiente Oficio Ord Nº 116/150 del Jefe DAEM, con la instrucción del Alcalde (S), documento recepcionado con fecha 19.03.2021.



52

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPARTAMENTO EDUCACION

Handwritten signatures and initials, including 'V. B.', 'A. M.', and 'C. Concepción'.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
19 MAR 2021
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

ORD: 116/150
ANT: Presupuesto Educación Año 2021
MAT: Solicita Modificación Presupuestaria
RETIRO, 18 de Marzo de 2021

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A: ALCALDE(S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SR. RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ

1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.286 de fecha 17.12.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2021.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y aumento y disminución de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	D E N O M I N A C I O N	AUMENTO DISMINUC.		
						NA- CION	ASIG. NAC.	ASIG.
INGRESOS								
05	03	101			De la Munic. A los Ss. Incorp.		5.000.-	
TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS						M\$	5.000.-	
GASTOS								
21	03	004	001		Sueldos		5.000.-	
29	04				Mobiliario y Otros		12.000.-	
35					Saldo Final de Caja			12.000.-
TOTAL MODIFIC. DE GASTOS						M\$	17.000.-	12.000.-

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE D.A.E.M. RETIRO

NVT/ERV
DISTRIBUCION / La indicada / Dirección SECPLA / Depto. de Adm. Y Finanzas Municipal / Oficina Partes
Depto. Educación Municipal / Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal-



(se agota). Sr. Presidente Concejal primero Sr. Aravena Don José, posterior a propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la sexta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis de los siete miembros presentes y asistentes en sala y voto de no aprobación del concejal Don Ignacio Luna Vallejos, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$ 5.000 y aumento de gastos en la suma total de M\$ 17.000 y disminución de gastos en el monto total de M\$ 12.000, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////
DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2021, por Aumento de ingresos; aumento y disminución de gastos, según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	
						M\$	M\$
					INGRESOS		
05	03		101		De la Munic. A los Ss. Incorp.	5.000.-	
					TOTAL MODIFIC.DE INGRESOS	M\$5.000.-	
					GASTOS		
21	03	004	001		Sueldos	5.000.-	
29	04				Mobiliario y Otros	12.000.-	
35					Saldo Final de Caja		12.000.-

TOTAL MODIFIC.DE INGRESOS

M\$17.000.-

12.000.-



ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

////////////////////////////////////

Punto N°5: Varios

Presidente Concejal primero Don: José Aravena Jara, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, manifiestan sus intervenciones; exponiendo, consultando, comentando y/o solicitando gestionar necesidades, las cuales son atendidas y escuchadas, respondidas y comentadas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición y claridad de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo entre las materias expuestas, se tengan presente y logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

Inicia su intervención Concejal Sr. LANDEROS Don Mario, se refiere a la falta del debido protocolo sanitario en la posta de Camelias, donde no se toma la temperatura, sin alcohol gel, no se tiene agua para beber en dispensador con vasos desechables. Jefa del Depto. Desarrollo Comunitario toma nota y queda de sostener conversación con director del depto. de Salud.

Concejal interviniendo Sr. LANDEROS Don Mario, expone la urgente necesidad de mantención camino Quillaimo hacia adentro, se hace muy necesario tener presente que en este sector de la comuna se está efectuando la cosecha de manzanas en cuatro puntos, se esta en la cosecha de manzanas, camino que va desde la bomba bencinera hacia adentro, hacia el norte. SECPLAN., toma nota del tema aludido, dicien do lo informará al alcalde subrogante

Inicia su intervención concejal Sr. LUNA Don Ignacio, solicitando información precisando que le interesa saber que funcionarios de la planta y contrata de la municipalidad se encuentran haciendo uso de permisos con y sin goce de remuneraciones, o haciendo uso de feriado legal y aquellos acogidos a licencia médica, tomando como fecha de referencia el viernes 12 de Marzo del 2021.

Sr. Presidente expresa se solicitara la información indicada, conforme lo dispuesto en la ley 18.695.-

Inicia su intervención concejal Sr. PINO Don Luis, recomendando destinar motoniveladora en caminos sector San Ramón a El Bonito, no enrolados, camino sector San Marcos que junta por dentro con sector Carmen Oriente. SECPLAN., expresa se revisará si están o no enrolados y proceder a oficiar a vialidad.



Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Acta sesión **154° Ordinaria** del 11 de Marzo del 2021, redactada por SECMUN. Titular, aprobadas todas en sesión 155° ordinaria del día Jueves 18 de Marzo del 2021.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente concejal primero Don José Aravena Jara, procede en levantar la sesión 155° ordinaria, siendo las 11:50 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUENTO ACUERDOS (-07-) Y DILIGENCIAS (-1-)
ADOPTADAS EN SESION 156° ORDINARIA DEL JUEVES 25 MARZO 2021.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión 155° Ordinaria celebrada el Jueves 18 de Marzo del 2021.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$20.352.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$29.872.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$9.520.-



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ LOCALIDAD DE COPIHUE 2021-2024", ID. 4511-4-LE21 al proveedor Sr. "JUAN ENRIQUE CAMPOS FUENTEALBA" Rut 8.475.723-3, por un valor mensual de \$1.000.000 (un millón de pesos), reajutable cada 12 meses conforme a la variación que experimenta el IPC (índice de precios al consumidor) en igual periodo y por un tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2025.





4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando realizar contratación vía contrato directo de los servicios de: CORRECCIÓN OBSERVACIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE PRO RETIRO, por la suma de \$ 4.000.000, a desarrollarse en un plazo de 30 días corridos por el proveedor MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA, Rut 78.919.930-2. y; ASESORIA OBSERVACIONES EXPEDIENTE TRAMITACIÓN (CONSULTA INDIGENA-GORE), por la suma de \$ 1.500.000, a desarrollarse en un plazo variable máximo de 6 meses, por el proveedor MANUEL DURAN ILIGARAY Y CIA LTDA, Rut 78.919.930-2



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando solicitud de traslado de patente municipal, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 18, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente: Nombre: Don: Yason Escamilla González; Rut N° 12.374.892-1; Rubro: Alcoholes; Giro: Minimercado con venta de bebidas alcohólicas; Domicilio Anterior: Maitenes, Retiro; Domicilio Nuevo: Avda. Errazuriz N° 151, Retiro.



6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando solicitud de patente municipal, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes Municipales mediante Ord. N° 19, recepcionado el 17.03.2021, del contribuyente: Nombre: Gastronomía Tres Esteros Spa; Rut: 76.683.379-9; Rubro: Alcoholes; Giro: Restaurante; Domicilio: Luis Benavente s/n Esquina J.P Jaramillo, Retiro.



7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$ 5.000 y aumento de gastos en la suma total de M\$ 17.000 y disminución de gastos en el monto total de M\$ 12.000,

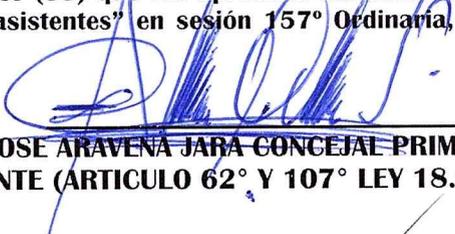


8.- (Diligencia) Concejal Don: Ignacio Luna Vallejos, solicita información referida al personal de planta y contrata que cumple funciones en la municipalidad, que actualmente se encuentren haciendo uso de permisos administrativos con o sin goce de remuneraciones, haciendo uso de feriado legal y haciendo uso de licencias médicas, desde el día 26 de Marzo del 2021.

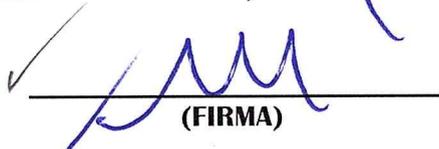


V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 156° ordinaria celebrada en día Jueves 25 de Marzo del 2021, la cual rola a fojas treinta y tres (33) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 157° Ordinaria, celebrada en día Jueves 08 de Abril del 2021.-




JOSE ARAVENA JARA CONCEJAL PRIMERO
PRESIDENTE (ARTICULO 62° Y 107° LEY 18.695 O.C.M.)

I.- ALCALDE DON: RODRIGO RAMIREZ PARRA


(FIRMA)

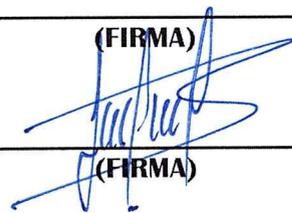
II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO


(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

AUSENTE DE SESION 157° ORD.

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 156° ordinaria celebrada el día jueves 25 de Marzo del 2021, la cual rola a fojas treinta y tres (33) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



RETIRO, 08 de Abril del 2021.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo último Tomo 09 ENERO AL 23 MAYO 2021




GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL